



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 16-68

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 18 de octubre de 2016, este organismo **APROBÓ LA CREACIÓN DE SEGUNDAS CONCENTRACIONES EN LOS PROGRAMAS DE: (i) SISTEMAS COMPUTADORIZADOS DE INFORMACIÓN (SICI); (ii) CONTABILIDAD (CONT); (iii) GERENCIA DE OPERACIONES (GERE); (iv) GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (GERH); (v) MERCADEO (MERC); (vi) FINANZAS (FINA), DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

Las propuestas incluyen objetivos y justificaciones y currículo que son específicos para cada programa propuesto, y los requisitos para que los estudiantes cualifiquen, criterios de cumplimiento y plan de avalúo son iguales entre todos los programas.

Los programas propuestos son una alternativa viable para todos los estudiantes del RUM, en particular para los estudiantes de ADMI, que deseen lograr una segunda concentración en un programa distinto a su programa de estudio.

Las propuestas cumplen con la Certificación 2013-2014-69 de la Junta de Gobierno.

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Junta Universitaria y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM

Anejo



6 octubre 2016

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

David Sotomayor Ramírez
Presidente, Comité Asuntos Curriculares

*Aprobado
18/oct/2016
DWR*

Certificación número

1668

Creación de Segundas Concentraciones en programas de ADMI

El Comité de Asuntos Curriculares recibió la propuesta para crear Segundas Concentraciones en los programas de: (i) Sistemas Computadorizados de Información (SICI); (ii) Contabilidad (CONT); (iii) Gerencia de Operaciones (GERE); (iv) Gerencia de Recursos Humanos (GERH); (v) Mercadeo (MERC); (vi) Finanzas (FINA), de la Facultad de Administración de Empresas. Las propuestas incluyen Objetivos y justificaciones y currículo que son específicos para cada programa propuesto, y los requisitos para que los estudiantes cualifiquen, criterios de cumplimiento y plan de avalúo son iguales entre todos los programas. Luego de evaluar las propuestas y trabajar con los proponentes en ediciones, el Comité entiende que los programas propuestos son una alternativa viable para todos los estudiantes del RUM, y en particular para los estudiantes de ADMI, que deseen lograr una segunda concentración en un programa distinto a su programa de estudio. Las propuestas cumplen con la Certificación JG-2013-2014 69, por lo que el comité de Asuntos Curriculares recomienda al Senado Académico los cambios propuestos.

Anejo

Propuestas Segunda concentración en: SICI, CONT, GERE, GERH, MERC, FINA

Propuesta para Segunda Concentración en Sistemas Computadorizados de Información

A. Objetivos y Justificaciones

El Colegio de Administración de Empresas, según expresado en su Plan Estratégico, está comprometido en crear y mantener programas de servicio que ayuden a los estudiantes, incluyendo los de otras facultades del Recinto a tener un mayor entendimiento de los negocios en sus diferentes aspectos.

La creación de esta Segunda Concentración tiene el propósito de brindar a estudiantes que deseen aumentar su conocimiento en sistemas de información con énfasis gerencial. El propósito es facilitarle al estudiante la comunicación y enlace entre la gerencia y el sistema de información en una organización.

Al terminar esta Segunda Concentración, el estudiante podrá:

- Describir la importancia de los sistemas de información, su relación con la estructura de una organización y cómo los sistemas de información apoyan las diversas funciones de negocios.
- Analizar, diseñar y desarrollar aplicaciones de computadoras para satisfacer necesidades de negocios.
- Utilizar las herramientas y técnicas del ciclo de vida de desarrollo de sistemas.
- Aplicar conceptos y técnicas de toma de decisiones en un ambiente profesional.
- Desarrollar la habilidad de ser autodidacta para aprender y aplicar nuevas tecnologías al ambiente de trabajo.

B. Currículo cursos, códigos y numeración

1. Esta Segunda Concentración requiere veintidós (22) créditos en cursos medulares de Sistemas Computadorizados de Información y cuatro (4) créditos en electivas profesionales.

Cursos Requisitos			
Código	Título	Requisitos Previos	Créditos
SICI 3018	Fundamentos de Sistemas de Información	ADMI 3010 o ADMI 3007	2
SICI 3029	Fundamentos de Programación para Negocios	ADMI 3010 o ADMI 3007	3
SICI 4046	Análisis y Diseño de Sistemas de Información	SICI 3029 y ADMI 4085	3
SICI 4095	Desarrollo de Bases de Datos	SICI 4046 o SICI 4085	3
SICI 4146	Tecnología de Hardware y Software en los Sistemas de Información	SICI 3018	2
SICI 4089	Comunicación de Datos y Redes	SICI 4146	3
SICI 4097	Desarrollo de Sistemas	SICI 4089 o (SICI 4087 y SICI 4095)	2
ELEC PROF	Electivas profesionales		4
Total de créditos en la Segunda Concentración en Sistemas Computadorizados de Información			22

2. El estudiante deberá seleccionar **cuatro créditos** como electivas profesionales de la siguiente lista:

Electivas Profesionales			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
SICI 4157	Conceptos Avanzados de Bases de Datos	SICI 4095	3
SICI 4096	Manejo de Asuntos Contemporáneos en la Gerencia de Sistemas de Información	SICI 4046 o SICI 4085	3
SICI 4144	Lenguajes de Programación de Negocios	SICI 3029 o SICI 3052	3
SICI 3057	Estructura de Datos	SICI 3029 o ((SICI 3052 y (SICI 3056 o SICI 3058)))	3
SICI 4175	Introducción a la Programación en Java	SICI 3029 o SICI 3051 o COMP 3010 o INGE 3016	3
SICI 4990	Internados en Sistemas de Información Computadorizados	(SICI 4046 o SICI 4087) y DIR	1-6
ADMI 4997	Plan Coop	DIR	3-6

C. Requisitos generales y específicos para que los estudiantes cualifiquen:

1. Ser un estudiante activo de las Facultades de Artes y Ciencias, Ingeniería, Ciencias Agrícolas o de Administración de Empresas, excepto los estudiantes de la concentración en Sistemas Computadorizados de Información.
2. Debe tener un promedio general igual o mayor a 2.00 al momento de solicitar.
3. Debe completar la documentación requerida en la Oficina de Registraduría. Las fechas límites para ingreso al programa de la Segunda Concentración en Sistemas Computadorizados de Información estarán sujetas a las fechas de Readmisión y Traslado Interno establecidas por la Junta Administrativa cada año académico.
4. El estudiante declarará su intención de obtener esta Segunda Concentración en o antes de haber aprobado el cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello de manera que complete la Segunda Concentración a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente matriculado y dentro del ciento cincuenta (150) por ciento del tiempo establecido para completar el Bachillerato en el que está oficialmente matriculado.
5. En caso que el estudiante haya aprobado más de cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa de estudios, estos deberán solicitar la autorización del Decano o Decana de la Facultad de Administración de Empresas.
6. El estudiante que interese completar esta Segunda Concentración no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de solicitar.

D. Criterios de cumplimiento satisfactorio para efectos de certificación y graduación:

1. El estudiante debe aprobar todos los cursos de la Segunda Concentración con una calificación de "C" o más.
2. La Segunda Concentración se reconocerá en el expediente académico del estudiante una vez complete todos los requisitos de graduación de la facultad donde se encuentre oficialmente matriculado.

E. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan certificaciones o licencias, si aplica:

1. No aplica.

F. Plan de Avalúo¹

1. En el Colegio de Administración de Empresas se realiza avalúo en todos los cursos medulares del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas para asegurarnos que se cumple con los CPC's (Core Professional Components) requeridos por la agencia "Accreditation Council for Business Schools and Programs" (ACBSP). Además, en cada área de estudio se han seleccionado cursos de concentración para realizarle avalúo y ver si se cumple con las metas de aprendizaje (learnings goals) de cada uno de los cursos. Esto lo que significa es, que el plan de avalúo para las Segundas Concentraciones está inmerso en el plan de avalúo del Colegio de Administración de Empresas. Los avalúos se ejecutan de acuerdo con una frecuencia pre-establecida en el plan de avalúo.

G. Administración de la Segunda Concentración

1. La Oficina de Asuntos Estudiantiles de Administración de Empresas administrará la orientación académica a los estudiantes interesados en culminar esta Segunda Concentración, así como la promoción de la misma en las diversas Facultades del Recinto. Conjuntamente con el Comité de Avalúo de Facultad trabajará en la administración de los instrumentos desarrollados en el proceso de Avalúo de la misma.

¹ Se incluye tabla del Plan de Avalúo de la Facultad.

Propuesta para Segunda Concentración en Contabilidad

A. Objetivos y Justificaciones

La creación de esta Segunda Concentración tiene el propósito de brindar a estudiantes que deseen aumentar su conocimiento en el área de Contabilidad, un currículo que imparta conocimientos necesarios para ayudarles a ampliar sus destrezas en el área de Contabilidad.

El Colegio de Administración de Empresas, según expresado en su Plan Estratégico, está comprometido en crear y mantener programas de servicio que ayuden a los estudiantes, incluyendo los de otras facultades del Recinto, a tener un mayor entendimiento de los negocios en sus diferentes aspectos.

Al terminar esta Segunda Concentración, los egresados estarán capacitados para:

1. Desarrollar los ciclos de contabilidad para un negocio de servicio mercantil, manufacturero, entidades sin fines de lucro y gubernamentales.
2. Preparar planillas de contribución estatal tanto para individuos como para corporaciones.
3. Calcular y preparar toda la información correspondiente a la responsabilidad patronal.
4. Aplicar las leyes obrero-patronales.
5. Formular su opinión al examinar información financiera y operacional.
6. Reconocer el impacto político, social y económico de la profesión de Contabilidad.
8. Analizar la investigación académica profesional en el área de Contabilidad.
9. Adquirir conocimiento continuo tanto en las transacciones como en los estándares y normas de Contabilidad.
10. Describir y explicar los ciclos de las transacciones.
11. Identificar y reconocer las transacciones económicas y financieras en el mundo de los negocios.
12. Calcular y predecir el costo de un producto o un servicio.
13. Aplicar estándares éticos en la práctica de la Contabilidad.
14. Distinguir todas las fases del ciclo de Contabilidad de entidades con y sin fines de lucro y gubernamentales.

B. Currículo - cursos, códigos y numeración

1. Esta Segunda Concentración requiere 23 créditos en cursos medulares de Contabilidad (7 cursos).

Cursos Requisitos			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
CONT 3007	Contabilidad Intermedia I	CONT 3006 o CONT 3012	4
CONT 3008	Contabilidad Intermedia II	CONT 3007 o CONT 4018	4
CONT 4009	Contribución Sobre Ingresos de Puerto Rico	FINA 3016 o CONT 4006 o CONT 4018 o CONT 3007 o CONT 4035 o CONT 4078	3
CONT 4016	Desarrollos Recientes en Contabilidad	CONT 4019 o CONT 4045	3
CONT 4017	Intervención de Cuentas y Sistemas	CONT 3008 o CONT 4019	3
CONT 4045	Contabilidad Avanzada I	CONT 3008 o CONT 4019	3
CONT 4078	Contabilidad de Costo	FINA 3016	3
Total de créditos requeridos en la Segunda Concentración en Contabilidad			23

C. Requisitos generales y específicos para que los estudiantes cualifiquen:

1. Ser un estudiante activo de las Facultades de Artes y Ciencias, Ingeniería, Ciencias Agrícolas o de Administración de Empresas, excepto los estudiantes de la concentración en Contabilidad.
2. Debe tener un promedio general igual o mayor a 2.00 al momento de solicitar.
3. Debe completar la documentación requerida en la Oficina de Registraduría. Las fechas límites para ingreso al programa de la Segunda Concentración en Contabilidad estarán sujetas a las fechas de Readmisión y Traslado Interno establecidas por la Junta Administrativa cada año académico.
4. El estudiante declarará su intención de obtener esta Segunda Concentración en o antes de haber aprobado el cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello, de manera que complete la Segunda Concentración a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente matriculado y dentro del ciento cincuenta (150) por ciento del tiempo establecido para completar el Bachillerato en el que está oficialmente matriculado.
5. En caso que el estudiante haya aprobado más de cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa de estudios, estos deberán solicitar la autorización del Decano o Decana del Colegio de Administración de Empresas
6. El estudiante que interese completar esta Segunda Concentración no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de solicitar.

D. Criterios de cumplimiento satisfactorio para efectos de certificación y graduación:

1. El estudiante debe aprobar todos los cursos de la Segunda Concentración con una calificación de "C" o más.
2. La Segunda Concentración se reconocerá en el expediente académico del estudiante una vez complete todos los requisitos de graduación de la facultad donde se encuentre oficialmente matriculado.

E. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan certificaciones o licencias, si aplica:

1. No aplica.

F. Plan de Avalúo¹

1. En el Colegio de Administración de Empresas se realiza avalúo en todos los cursos medulares del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas para asegurarnos que se cumple con los CPC's (Core Professional Components) requeridos por la agencia "Accreditation Council for Business Schools and Programs" (ACBSP). Además, en cada área de estudio se han seleccionado cursos de concentración para realizarle avalúo y ver si se cumple con las metas de aprendizaje (learnings goals) de cada uno de los cursos. Esto lo que significa es, que el plan de avalúo para las Segundas Concentraciones está inmerso en el plan de avalúo del Colegio de Administración de Empresas. Los avalúos se ejecutan de acuerdo con una frecuencia pre-establecida en el plan de avalúo.

G. Administración de la Segunda Concentración

1. La Oficina de Asuntos Estudiantiles del Colegio de Administración de Empresas administrará la orientación académica a los estudiantes interesados en culminar esta Segunda Concentración, así como la promoción de la misma en las diversas Facultades del Recinto. Conjuntamente con el Comité de Avalúo de Facultad trabajará en la administración de los instrumentos desarrollados en el proceso de Avalúo de la misma.

¹ Se incluye tabla del Plan de Avalúo de la Facultad.

Propuesta para Segunda Concentración en Gerencia de Operaciones

A. Objetivos y Justificaciones

El Colegio de Administración de Empresas, según expresado en su Plan Estratégico, está comprometido en crear y mantener programas de servicio que ayuden a los estudiantes, incluyendo los de otras facultades del Recinto a tener un mayor entendimiento de los negocios en sus diferentes aspectos.

El propósito de esta Segunda Concentración es proveer al estudiante con los conocimientos básicos de un sistema operacional que se especialice en la producción de bienes o en el rendimiento de servicios en el contexto de una organización moderna. Los estudiantes aprenderán a utilizar técnicas cuantitativas que les permitirán analizar problemas y tomar decisiones.

Al terminar esta Segunda Concentración, el estudiante habrá adquirido los conocimientos sobre:

1. Los principios matemáticos y aplicaciones de negocio.
2. La implementación de métodos científicos y tecnológicos para solucionar problemas en el ambiente de negocios.
3. El manejo adecuado del inventario en las empresas.
4. El control de calidad en los procesos de manufactura o en la prestación de servicios.
5. La determinación de qué cantidad de material debe adquirirse para el proceso de manufactura manteniendo los costos al nivel más bajo posible.
6. La determinación de la demanda del producto en el mercado, así como los recursos necesarios para brindar un servicio de excelencia al consumidor.
7. La utilización de técnicas de Gerencia de Proyectos para mejorar la eficiencia organizacional.
8. La aplicación de estándares éticos en el área de Gerencia de Operaciones.

B. Currículo - cursos, códigos y numeración

1. Esta Segunda Concentración requiere catorce (14) créditos en cursos medulares de Gerencia de Operaciones y seis (6) créditos en electivas profesionales.

Cursos Requisitos			
Código	Título	Requisitos Previos	Créditos
GERE 4008	Métodos Cuantitativos en la Gerencia de Operaciones	GERE 4046 o GERE 4007 o GERE 4022	3
GERE 4009	Planificación y Control de Producción	GERE 4046 o GERE 4007 o GERE 4022	3
GERE 4045	Manejo de la Cadena de Suministros	GERE 4046 o GERE 4007 o GERE 4022	3
GERE 4055	Gerencia de Operaciones en Industrias de Servicio	GERE 4046 o GERE 4007 o GERE 4022	3
ADMI 4056 ¹	Seminario	ADMI 4039, y ((GERE 4045 y GERE 4009) o (MERC 4230 y MERC 4218) o (GERH 4007 o ESOR 4007 y GERH 4019 o ESOR 4019))	2
ELEC PROF	Electivas profesionales		6
Total de créditos requeridos en la Segunda Concentración en Gerencia de Operaciones			20

¹ Los estudiantes de las concentraciones de Recursos Humanos y Mercadeo deben sustituir este curso por una electiva profesional a nivel 4000. Este curso no se contará como parte de los seis créditos de electivas profesionales requeridas.

2. El estudiante deberá seleccionar seis (6) créditos en electivas profesionales de la lista que se acompaña.

Electivas Profesionales			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
ADMI 4116	La Dimensión Humana de la Gerencia de Proyectos	ADMI 4085	3
GERE 4036	Ciencias de Aseguramiento de la Calidad	ESTA 3002 y (GERE 4046 o GERE 4022)	3
GERE 4085	Aplicaciones de Gerencia de Proyectos en los Negocios	ADMI 4085	3
GERE 4995	Internado en Gerencia de Operaciones	(GERE 4008 o GERE 4022) y DIR	1-6
ADMI 4997	Plan Coop	DIR	3-6

C. Requisitos generales y específicos para que los estudiantes cualifiquen:

1. Ser un estudiante activo de las Facultades de Artes y Ciencias, Ingeniería, Ciencias Agrícolas o de Administración de Empresas, excepto los estudiantes de la concentración en Gerencia de Operaciones.
2. Debe tener un promedio general igual o mayor a 2.00 al momento de solicitar.
3. El estudiante declarará su intención de obtener esta Segunda Concentración en o antes de haber aprobado el cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello de manera que complete la Segunda Concentración a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente matriculado y dentro del ciento cincuenta (150) por ciento del tiempo establecido para completar el Bachillerato en el que está oficialmente matriculado.
4. En caso que el estudiante haya aprobado más de cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa de estudios, estos deberán solicitar la autorización del Decano o Decana del Colegio de Administración de Empresas.
5. El estudiante que interese completar esta Segunda Concentración no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de solicitar.
6. Debe completar la documentación requerida en la Oficina de Registraduría. Las fechas límites para ingreso al programa de la Segunda Concentración en Gerencia de Operaciones estarán sujetas a las fechas de Readmisión y Traslado Interno establecidas por la Junta Administrativa cada año académico.

B. Criterios de cumplimiento satisfactorio para efectos de certificación y graduación:

1. El estudiante debe aprobar todos los cursos de la Segunda Concentración con una calificación de "C" o más.
2. La Segunda Concentración se reconocerá en el expediente académico del estudiante una vez complete todos los requisitos de graduación de la facultad donde se encuentre oficialmente matriculado.

C. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan certificaciones o licencias, si aplica:

1. No aplica.

D. Plan de Avalúo¹

1. En el Colegio de Administración de Empresas se realiza avalúo en todos los cursos medulares del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas para asegurarnos que se cumple con los CPC's (Core Professional Components) requeridos por la agencia "Accreditation Council for Business Schools and Programs" (ACBSP). Además, en cada área de estudio se han seleccionado cursos de concentración para realizarle avalúo y ver si se cumple con las metas de aprendizaje (learnings goals) de cada uno de los cursos. Esto lo que significa es, que el plan de avalúo para las Segundas Concentraciones está inmerso en el plan de avalúo del Colegio de Administración de Empresas. Los avalúos se ejecutan de acuerdo con una frecuencia pre-establecida en el plan de avalúo.

D. Administración de la Segunda Concentración

1. La Oficina de Asuntos Estudiantiles del Colegio de Administración de Empresas administrará la orientación académica a los estudiantes interesados en culminar esta Segunda Concentración, así como la promoción de la misma en las diversas Facultades del Recinto. Conjuntamente con el Comité de Avalúo de Facultad trabajará en la administración de los instrumentos desarrollados en el proceso de Avalúo de la misma.

¹ Se incluye tabla del Plan de Avalúo de la Facultad.

Propuesta para Segunda Concentración en Gerencia de Recursos Humanos

A. Objetivos y Justificaciones

El Colegio de Administración de Empresas, según expresado en su Plan Estratégico, está comprometido en crear y mantener programas de servicio que ayuden a los estudiantes, incluyendo los de otras facultades del Recinto a tener un mayor entendimiento de los negocios en sus diferentes aspectos. Con esta Segunda Concentración el estudiante podrá comprender mejor la función de los recursos humanos en una empresa pública o privada y su importancia estratégica en la toma de decisiones gerenciales.

Al terminar esta Segunda Concentración, el estudiante podrá:

1. Reconocer la legislación nacional y federal aplicable en el ámbito organizacional.
2. Preparar las descripciones y especificaciones de trabajo como parte del Proceso de Análisis de Posiciones en cualquier tipo de empresa.
3. Desarrollar e identificar las partes de un Plan de Acción Afirmativa.
4. Identificar las fuentes de reclutamiento.
5. Desarrollar un proceso de selección para cubrir vacantes organizacionales.
6. Describir los diversos tipos y técnicas de adiestramiento y desarrollo.
7. Contrastar y ser capaces de utilizar los distintos métodos de evaluación de desempeño de recursos humanos.
8. Conocer los elementos que componen el área de compensación y beneficios.
9. Conocer los aspectos legales en las relaciones laborales en una organización unionada.

B. Currículo - cursos, códigos y numeración

1. Esta Segunda Concentración requiere completar seis cursos medulares (17 créditos) y tres créditos (3) de una electiva profesional.

Cursos Requisitos			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
ESOR 4015 o GERH 4015	Planificación y Empleo de la Fuerza Laboral	ESOR 4008 o GERH 4008	3
ESOR 4017 o GERH 4017	Legislación Laboral Comparada	ESOR 4015 o GERH 4015	3
ESOR 4007 o GERH 4007	Diseño Organizacional	(ESOR 4025 o GERH 4025) o (ESOR 4006 o GERH 4006)	3
ESOR 4019 o GERH 4019	Administración de la Compensación	(ESOR 4015 o GERH 4015) o (ESOR 4008 o GERH 4008) y ESTA 3001	3
ESOR 4016 o GERH 4016	Relaciones Laborales	ESOR 4008 o GERH 4008	3
ADMI 4056 ¹	Seminario	ADMI 4039 y [(GERE 4045 y GERE 4009) o (MERC 4230 y MERC 4218) o (GERH 4007 o ESOR 4007 y GERH 4019 o ESOR 4019)]	2
ELEC PROF	Electiva Profesional		3
Total de créditos requeridos para la Segunda Concentración en Recursos Humanos			20

¹ Los estudiantes de las concentraciones de Gerencia de Operaciones y Mercadeo deben sustituir este curso por una electiva profesional a nivel 4000. Este curso no se contará como parte de los tres créditos de electivas profesionales requeridas.

2. El estudiante deberá seleccionar **tres créditos** electivos de la siguiente tabla:

Electivas Profesionales			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
ESOR 4030 o GERH 4030	Desarrollo de los Recursos Humanos	ESOR 4008 o GERH 4008	3
ESOR 4037 o GERH 4037	Manejos de Diversidad en las Organizaciones	ESOR 4008 o GERH 4008	3
ESOR 4035 o GERH 4035	Innovación y Cambio Organizacional	ESOR 4007 o GERH 4007	3
ESOR 4036 o GERH 4036	Comunicación Interpersonal en el Lugar de Trabajo	ADMI 3009 o (ADMI 4016 y ESOR 4006)	3
ESOR 4995 o GERH 4995	Internado en Gerencia de Recursos Humanos	(GERH 4015 y (ESOR 4007 o GERH 4007) y DIR) o ((ESOR 4007 o GERH 4007) y (ESOR 4009 o GERH 4009) y DIR)	1-6
ADMI 4997	Plan Coop	DIR	3-6

C. Requisitos generales y específicos para que los estudiantes cualifiquen:

1. Ser un estudiante activo de las Facultades de Artes y Ciencias, Ingeniería, Ciencias Agrícolas o de Administración de Empresas, excepto los estudiantes de la concentración en Gerencia de Recursos Humanos.
2. Debe tener un promedio general igual o mayor a 2.00 al momento de solicitar.
3. Debe completar la documentación requerida en la Oficina de Registraduría. Las fechas límites para ingreso al programa de la Segunda Concentración en Recursos Humanos (antes Estudios Organizacionales) estarán sujetas a las fechas de Readmisión y Traslado Interno establecidas por la Junta Administrativa cada año académico.
4. El estudiante declarará su intención de obtener esta Segunda Concentración en o antes de haber aprobado el cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello de manera que complete la Segunda Concentración a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente matriculado y dentro del ciento cincuenta (150) por ciento del tiempo establecido para completar el Bachillerato en el que está oficialmente matriculado.
5. En caso que el estudiante haya aprobado más de cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa de estudios, estos deberán solicitar la autorización del Decano o Decana del Colegio de Administración de Empresas.
6. El estudiante que interese completar esta Segunda Concentración no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de solicitar.

D. Criterios de cumplimiento satisfactorio para efectos de certificación y graduación:

1. El estudiante debe aprobar todos los cursos de la Segunda Concentración con una calificación de "C" o más.
2. La Segunda Concentración se reconocerá en el expediente académico del estudiante una vez complete todos los requisitos de graduación de la facultad donde se encuentre oficialmente matriculado.

E. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan certificaciones o licencias, si aplica:

1. No aplica.

F. Plan de Avalúoⁱ

1. En el Colegio de Administración de Empresas se realiza avalúo en todos los cursos medulares del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas para asegurarnos que se cumple con los CPC's (Core Professional Components) requeridos por la agencia "Accreditation Council for Business Schools and Programs" (ACBSP). Además, en cada área de estudio se han seleccionado cursos de concentración para realizarle avalúo y ver si se cumple con las metas de aprendizaje (learnings goals) de cada uno de los cursos. Esto lo que significa es, que el plan de avalúo para las Segundas Concentraciones está inmerso en el plan de avalúo del Colegio de Administración de Empresas. Los avalúos se ejecutan de acuerdo con una frecuencia pre-establecida en el plan de avalúo.

G. Administración de la Segunda Concentración

1. La Oficina de Asuntos Estudiantiles del Colegio de Administración de Empresas administrará la orientación académica a los estudiantes interesados en culminar esta Segunda Concentración, así como la promoción de la misma en las diversas Facultades del Recinto. Conjuntamente con el Comité de Avalúo de Facultad trabajará en la administración de los instrumentos desarrollados en el proceso de Avalúo de la misma.

ⁱ Se incluye tabla del Plan de Avalúo de la Facultad.

Propuesta para Segunda Concentración en Mercadeo

A. Objetivos y Justificaciones

El Colegio de Administración de Empresas, según expresado en su Plan Estratégico, está comprometido en crear y mantener programas de servicio que ayuden a los estudiantes, incluyendo los de otras facultades del Recinto, a tener un mayor entendimiento de los negocios en sus diferentes aspectos.

Al terminar esta Segunda Concentración, el estudiante podrá:

1. Interpretar los fundamentos de los conceptos de Mercadeo.
2. Analizar los procesos decisionales de compra y los factores que ejercen influencia en ellos.
3. Justificar la importancia de la interrelación de las actividades de mercadeo con las otras actividades organizacionales y con su entorno externo.
4. Comprender las funciones, dinámica y miembros del canal de distribución.
5. Analizar el desarrollo e implantación en el mercado de producto o servicio.
6. Explicar las actividades tales como publicidad, venta personal, promoción, relaciones públicas, mercadeo directo, internet y otros.
7. Desarrollar una visión global.
8. Apreciar la conducta ética y socialmente responsable.
9. Analizar, desarrollar e implantar un Plan de Mercadeo
10. Comprender la utilidad de sistemas de información e investigación para la optimización de la toma de decisiones.
11. Comprender el cambio dinámico y continuo de la profesión.

B. Currículo- cursos, códigos y numeración

1. Esta Segunda Concentración requiere catorce (14) créditos medulares en el área de Mercadeo y seis (6) créditos en electivas profesionales.

Cursos Requisitos			
Código	Título	Requisito Previo	Créditos
MERC 4065	Estrategias Globales de Mercadeo	MERC 3115 y ECON 3022	3
MERC 4217	Comportamiento del Consumidor	MERC 3115	3
MERC 4218	Administración de Logística	MERC 3115 y (GERE 4046 o GERE 4007 o GERE 4022)	3
MERC 4230	Comunicaciones Integradas de Mercadeo	MERC 4217	3
ADMI 4056 ¹	Seminario	ADMI 4039, y ((GERE 4045 y GERE 4009) o (MERC 4230 y MERC 4218) o (GERH 4007 o ESOR 4007 y GERH 4019 o ESOR 4019))	2
ELEC PROF	Electivas profesionales		6
Total de créditos requisitos en la Segunda Concentración en Mercadeo			20

¹ Los estudiantes de las concentraciones de Recursos Humanos y Gerencia de Operaciones deben sustituir este curso por una electiva profesional a nivel 4000. Este curso no se contará como parte de los seis créditos de electivas profesionales requeridas.

2. El estudiante debe seleccionar **seis créditos** de los siguientes cursos electivos:

Electivas Profesionales			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
ADMI 3100	Desarrollo de Nuevas Empresas	ADMI 3155	3
ADMI 3150	Desarrollo de un Plan de Negocios	ADMI 3100	3
ADMI 3155	Creatividad e Innovación Empresarial		3
ADMI 3315	Fundamentos de Comercio Electrónico	(ADMI 3010 o ADMI 3007) y MERC 3115	3
ADMI 4335	Estrategias de Cambio y Crecimiento para Pequeñas y Medianas Empresas	ADMI 3100	3
MERC 3117	Ventas y Gerencia de Ventas	MERC 3115	3
MERC 4215	Manejo de Ventas al Detal	MERC 3115	3
MERC 4236	Mercadeo de Servicios	MERC 3115	3
MERC 4995	Internado en Mercadeo	MERC 4217 y DIR	1-6
ADMI 4997	Plan Coop	DIR	3-6

C. Requisitos generales y específicos para que los estudiantes cualifiquen:

1. Ser un estudiante activo de las Facultades de Artes y Ciencias, Ingeniería, Ciencias Agrícolas o de Administración de Empresas, excepto los estudiantes de la concentración en Mercadeo.
2. Debe tener un promedio general igual o mayor a 2.00 al momento de solicitar.
3. El estudiante declarará su intención de obtener esta Segunda Concentración en o antes de haber aprobado el cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello de manera que complete la Segunda Concentración a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente matriculado y dentro del ciento cincuenta (150) por ciento del tiempo establecido para completar el Bachillerato en el que está oficialmente matriculado.
4. En caso que el estudiante haya aprobado más de cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa de estudios, estos deberán solicitar la autorización del Decano o Decana del Colegio de Administración de Empresas.
5. El estudiante que interese completar esta Segunda Concentración no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de solicitar.
6. Debe completar la documentación requerida en la Oficina de Registraduría. Las fechas límites para ingreso al programa de la Segunda Concentración en Mercadeo estarán sujetas a las fechas de Readmisión y Traslado Interno establecidas por la Junta Administrativa cada año académico.

D. Criterios de cumplimiento satisfactorio para efectos de certificación y graduación:

1. El estudiante debe aprobar todos los cursos de la Segunda Concentración con una calificación de "C" o más.
2. La Segunda Concentración se reconocerá en el expediente académico del estudiante una vez complete todos los requisitos de graduación de la facultad donde se encuentre oficialmente matriculado.

E. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan certificaciones o licencias, si aplica:

1. No aplica.

F. Plan de Avalúo¹

1. En el Colegio de Administración de Empresas se realiza avalúo en todos los cursos medulares del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas para asegurarnos que se cumple con los CPC's (Core Professional Components) requeridos por la agencia "Accreditation Council for Business Schools and Programs" (ACBSP). Además, en cada área de estudio se han seleccionado cursos de concentración para realizarle avalúo y ver si se cumple con las metas de aprendizaje (learnings goals) de cada uno de los cursos. Esto lo que significa es, que el plan de avalúo para las Segundas Concentraciones está inmerso en el plan de avalúo del Colegio de Administración de Empresas. Los avalúos se ejecutan de acuerdo con una frecuencia pre-establecida en el plan de avalúo.

G. Administración de la Segunda Concentración

1. La Oficina de Asuntos Estudiantiles del Colegio de Administración de Empresas administrará la orientación académica a los estudiantes interesados en culminar esta Segunda Concentración, así como la promoción de la misma en las diversas Facultades del Recinto. Conjuntamente con el Comité de Avalúo de Facultad trabajará en la administración de los instrumentos desarrollados en el proceso de Avalúo de la misma.

¹ Se incluye tabla del Plan de Avalúo de la Facultad.

Propuesta para Segunda Concentración en Finanzas

A. Objetivos y Justificaciones

El Colegio de Administración de Empresas, según expresado en su Plan Estratégico, está comprometido en crear y mantener programas de servicio que ayuden a los estudiantes, incluyendo los de otras facultades del Recinto, a tener un mayor entendimiento de los negocios en sus diferentes aspectos. En esta Segunda Concentración se discutirá los conceptos de finanza corporativa en empresas tanto privadas como públicas.

Al terminar esta Segunda Concentración, el estudiante podrá:

1. Demostrar dominio de destrezas cuantitativas, manejo de flujo de efectivo, diseño de estructura de capital y análisis de presupuesto gubernamental.
2. Aplicar y evaluar conceptos económicos y tendencias político-económicas y financieras.
3. Interpretar y analizar estados financieros y otras fuentes de información financiera.
4. Analizar el impacto de la política monetaria y fiscal en el sistema financiero.
5. Interpretar el comportamiento de los mercados financieros internacionales.
6. Evaluar alternativas de inversión en instrumentos financieros y/o activos reales.
7. Diseñar y evaluar planes financieros.

Los cursos en esta concentración proveerán los conocimientos básicos requeridos de certificaciones como: *Certified Financial Planner (CFP)*, *Chartered Financial Analyst (CFA)* y *Certified Financial Manager (CFM)*. Información adicional sobre estas certificaciones está disponible accediendo las páginas electrónicas: <http://www.cfp.net/>, <http://www.imanet.org>, y <https://www.cfainstitute.org/>.

B. Currículo- cursos, códigos y numeración

1. Esta Segunda Concentración requiere catorce (14) créditos en cursos modulares en Finanzas y seis (6) créditos en electivas profesionales.

Cursos Requisitos			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
FINA 4028	Finanza Internacional	FINA 3017 o FINA 3006	3
FINA 4036	Administración de Instituciones Financieras	FINA 3017 o FINA 4035	3
FINA 4037	Inversiones	FINA 3016 o FINA 3006	3
FINA 4046	Financiera Corporativa	FINA 3016 o FINA 3006	3
FINA 4069	Finanza Integrativa	FINA 4037 y FINA 4046 y ADMI 4039	2
ELEC PROF	Electivas profesionales		6
Total de créditos requeridos en la Segunda Concentración en Finanzas			20

2. El estudiante deberá escoger **seis créditos** en electivas profesionales de la siguiente lista:

Electivas profesionales			
Código	Título	Requisitos previos	Créditos
FINA 3018	Manejo del Capital de Trabajo	FINA 3016 o FINA 3006	2
FINA 3035	Manejo de la Finanza Personal	ninguno	3
FINA 3037	Análisis Financiero y el Financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas	ADMI 3100 o CONT 3012 o CONT 3006	3
FINA 4047	Análisis de Inversiones y Selección de Cartera de Valores	FINA 4037	3
FINA 4048	Manejo de Crédito y Cobro	FINA 3016 o FINA 3006	3
FINA 4055	Derivados Financieros	FINA 4037	3
FINA 4995	Internado en Finanzas	FINA 4046 y DIR	1-6
ADMI 4997	Plan Coop	DIR	3-6

C. Requisitos generales y específicos para que los estudiantes cualifiquen:

1. Ser un estudiante activo de las Facultades de Artes y Ciencias, Ingeniería, Ciencias Agrícolas o de Administración de Empresas, excepto los estudiantes de la concentración en Finanzas.
2. Debe tener un promedio general igual o mayor a 2.00 al momento de solicitar.
3. El estudiante declarará su intención de obtener esta Segunda Concentración en o antes de haber aprobado el cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa principal de estudios mediante el formulario provisto para ello de manera que complete la Segunda Concentración a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente matriculado y dentro del ciento cincuenta (150) por ciento del tiempo establecido para completar el Bachillerato en el que está oficialmente matriculado.
4. En caso que el estudiante haya aprobado más de cincuenta (50) por ciento de los créditos requeridos en su programa de estudios, estos deberán solicitar la autorización del Decano o Decana del Colegio de Administración de Empresas.
5. El estudiante que interese completar esta Segunda Concentración no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de solicitar.
6. Debe completar la documentación requerida en la Oficina de Registraduría. Las fechas límites para ingreso al programa de la Segunda Concentración en Finanzas estarán sujetas a las fechas de Readmisión y Traslado Interno establecidas por la Junta Administrativa cada año académico.

D. Criterios de cumplimiento satisfactorio para efectos de certificación y graduación:

1. El estudiante debe aprobar todos los cursos de la Segunda Concentración con una calificación de "C" o más.
2. La Segunda Concentración se reconocerá en el expediente académico del estudiante una vez complete todos los requisitos de graduación de la facultad donde se encuentre oficialmente matriculado.

E. Requisitos vigentes de las instancias que otorgan certificaciones o licencias, si aplica:

1. No aplica.

F. Plan de Avalúoⁱ

1. En el Colegio de Administración de Empresas se realiza avalúo en todos los cursos medulares del Bachillerato en Ciencias en Administración de Empresas para asegurarnos que se cumple con los CPC's (Core Professional Components) requeridos por la agencia "Accreditation Council for Business Schools and Programs" (ACBSP). Además, en cada área de estudio se han seleccionado cursos de concentración para realizarle avalúo y ver si se cumple con las metas de aprendizaje (learnings goals) de cada uno de los cursos. Esto lo que significa es, que el plan de avalúo para las Segundas Concentraciones está inmerso en el plan de avalúo del Colegio de Administración de Empresas. Los avalúos se ejecutan de acuerdo con una frecuencia pre-establecida en el plan de avalúo.

G. Administración de la Segunda Concentración

1. La Oficina de Asuntos Estudiantiles del Colegio de Administración de Empresas administrará la orientación académica a los estudiantes interesados en culminar esta Segunda Concentración, así como la promoción de la misma en las diversas Facultades del Recinto. Conjuntamente con el Comité de Avalúo de Facultad trabajará en la administración de los instrumentos desarrollados en el proceso de Avalúo de la misma.

ⁱ Se incluye tabla del Plan de Avalúo de la Facultad.